



DIRECTIVA N° 016 -2018-GR-PUNO/GRDS/DREP-DGP.

**II CONCURSO REGIONAL DE POESÍA CARTONERA:
PRODUCCIÓN Y DECLAMACIÓN- 2018.**

“LOS VALORES Y VIVENCIAS DE NUESTRA CULTURA AYMARA - QUECHUA”

I. FINALIDAD.

Normar el desarrollo del II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, **“Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua”** a nivel de estudiantes del Cuarto Grado de Primaria de EBR de las 14 UGEL de la Región Puno, en el marco de la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y el fortalecimiento del PCR en su proceso de actualización.

II. OBJETIVOS.

- 
- 2.1. Fortalecer, promover y desarrollar los valores culturales y lingüísticos de la región Puno, vigorizando su identidad cultural andina, peruana, en la zona de frontera, a través de la difusión y práctica creativa de las lenguas originarias del altiplano puneño como el Quechua y Aymara. en estudiantes del cuarto grado de primaria de EIB e hispano de la Región Puno.
 - 2.2. Contribuir en la formación integral de los estudiantes del Cuarto Grado del Nivel Primaria de las II. EE. de zonas de frontera de la Región Puno, mediante el fortalecimiento de sus capacidades comunicativas en Producción de Textos Escritos y Orales.
 - 2.3. Motivar en los estudiantes el desarrollo de habilidades lingüísticas en la producción de textos escritos y declamación poética en la lengua aymara y quechua, que impliquen la expresión libre y creativa de sus sentimientos, experiencias y fantasías culturales y su relación con la naturaleza.
 - 2.4. Valorar las distintas manifestaciones socio cultural y lingüístico de nuestros pueblos andinos y amazónicos y sus diferentes expresiones culturales a través de la Producción de Textos Escritos en dichas lenguas, y la publicación de los mismos.
- 

III. ALCANCES.

- Dirección Regional de Educación Puno
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Redes Educativas Rurales
- Instituciones Educativas del Nivel Primaria.

IV. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento



y difusión de las lenguas originarias del Perú.

- D. S. N° 006-2016-MINEDU, Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
- R.M. N° 657-2017-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Directiva Complementaria N° 05-2018-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP.
- Convenio 169 de la OIT.
- Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural-UNESCO

V. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1. FUNDAMENTACIÓN.

El II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, **“Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua”**; se sustenta en la necesidad de difundir los valores andinos de nuestras culturas aymara y quechua, entre los estudiantes del Cuarto Grado en EIB del Nivel Primaria de la región Puno. Asimismo, el concurso tiene como base las distintas vivencia y manifestaciones culturales de la región Puno, en donde la educación no sólo se recibe en el contexto escolar, sino también, de los distintos elementos culturales, como el Apu, el manantial, los ríos, las fuentes, los abuelos, el viento, quienes forman parte del cotidiano vivir de los pobladores andinos y los mismos que fortalecen su identidad individual y cultural.

En la actualidad nuestra sociedad viene atravesando con la necesidad de hacer suyo el aprendizaje de las lenguas de nuestro país, por ser esta un país plurilingüe y pluricultural, como es también nuestro Departamento, y siendo la necesidad atender la educación de nuestros estudiantes a partir de su lengua materna, y de conformidad con las Políticas Educativas Nacionales y los lineamientos del PER y el PCR en proceso de revitalización.

Entendiéndose que la lengua constituye un elemento cultural portadora de la sabiduría del hombre andino-amazónico, aymara y quechua, en lo que respecta a medicina natural, gastronomía, y tecnología andina, que en la actualidad se continúa practicando en las distintas provincias del Departamento; e igualmente, siendo importante el desarrollo oral y escrito de estos códigos andino - amazónicos.





Con este propósito, el Ministerio de Relaciones Exteriores – ODE Puno, y la Dirección Regional de Educación, a través de la Dirección Gestión Pedagógica y el Especialista de EIB; en el marco de la Política Nacional EIB, enmarcado en sus cuatro ejes de Política, y con el propósito de propiciar el desarrollo de capacidades comunicativas orales y fortalecer el nivel de dominio de producción de textos escritos en los estudiantes del Cuarto Grado de Primaria del ámbito rural y urbano de las 14 UGEL de la Región Puno, organizan el desarrollo del II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, “**Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua**”.

La presente actividad, se realizará a través de la coordinación con los especialistas EIB, jefes del Área de Gestión Pedagógica y directores de las 14 UGEL de la región; y en coordinación con los directores de las II.EE. participantes.



5.2. ETAPAS DEL CONCURSO.

El II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, “**Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua**”; se llevará a cabo en cuatro etapas:

ETAPAS	INSTANCIAS	ACTIVIDADES
I ETAPA	A Nivel de II.EE. /Redes Educativas	11 junio al 06 de julio
II ETAPA	A Nivel de las 14 UGEL	09 de julio al 17 de julio.
III ETAPA	A Nivel de DREP y Ministerio de Relaciones Exteriores – ODE Puno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 19 y 20 de julio, recepción de trabajos ganadores de cada UGEL. En la DREP, a la Comisión Organizadora – Especialista en EIB DREP (hasta 4:00 p.m.). ▪ Los participantes en el momento de inscripción a esta etapa, adjuntarán su poesía en versión digital en un CD, en la lengua originaria y en castellano y 3 ejemplares en físico. ▪ 26 de julio, Taller de Creación Literaria y Etapa final de declamación, con asistencia de estudiantes ganadores de cada UGEL; en ODE Puno/DREP. A partir de las 8:30 a.m. Jr. Conde Lemus 237. ▪ 27 al 31 de julio, revisión y corrección de los textos para su edición. ▪ 01 de agosto, entrega de los textos





		literarios ganadores de los estudiantes a ODE Puno (14 trabajos; 7 aymara, 7 quechua).
IV ETAPA	A nivel de Ministerio de Relaciones Exteriores - ODE Puno y DRE Puno.	<ul style="list-style-type: none"> Agosto Traducción al inglés de las poesías ganadoras y edición del libro en lengua originaria y traducción al inglés y español. Setiembre, Presentación del libro y premiación de niños y niñas ganadores (as).

5.3. DESARROLLO DEL CONCURSO.

La ejecución del II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, “**Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua**”; en su I Etapa, es de responsabilidad de los directores, docentes de las II.EE y Redes Educativas; en la II Etapa es de responsabilidades del Especialista de EIB, Jefes del AGP y Director de cada UGEL; finalmente, la III Etapa es responsabilidad de la DREP, DGP (Especialista EIB); Ministerio de Relaciones Exteriores – Oficina Desconcentrada en Puno; Licenciado Elard Serruto; y el Equipo de Jurados Calificadores en las lenguas aymara y quechua.



5.4. DE LAS RESPONSABILIDADES.

5.4.1. DE LAS II.EE.

- En esta I Etapa, los directores y profesor de aula de cada II.EE. conformarán el Equipo de Jurados, quienes evaluarán las declamaciones de los estudiantes; y alcanzarán un trabajo ganador de la Institución al especialista EIB de la UGEL respectiva.
- Los directores de las II.EE. preverán las condiciones necesarias para la participación del estudiante ganador en la siguiente Etapa.

5.4.2. DE LAS UGEL.

- En la II Etapa el Especialista de EIB de cada UGEL, conformarán el Equipo de Jurados respectivo, el mismo que seleccionarán dos estudiantes ganadores que representarán a su UGEL en la Etapa Regional; excepto las UGEL San Román, Huancané y Putina (2 estudiantes aymaras y 2 estudiantes quechuas)
- El Especialista de EIB de la UGEL respectiva deberá realizar la inscripción de los estudiantes participantes que hayan resultado ganadores de su UGEL, en la DREP, ante el Especialista en EIB, en el marco del horario de trabajo y el día indicado en el cronograma.





5.4.3. De la DREP, el Ministerio de Relaciones Exteriores – ODE Puno y Radio Onda Azul.

- Planificación, ejecución y evaluación del presente evento de Declamación.
- En la III Etapa, la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores – ODE Puno, Radio Onda Azul y el Equipo de Jurados son los responsables de la calificación y selección de los trabajos ganadores y la premiación respectiva.
- La Comisión Organizadora, la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores – ODE Puno, verificarán que los trabajos sean inéditos, que respondan a la realidad del contexto geográfico de nuestra región Puno; y la participación de dos estudiantes por UGEL, excepto las UGEL Puno, San Román, Huancané y Putina, por la característica lingüística geográfica podrán participa dos estudiantes en lengua aymara, dos en lengua quechua y dos en lengua uro (UGEL Puno).
- La Comisión Regional verificará la participación de los estudiantes de acuerdo a la nómina de matrícula del presente año (2018) y su respectivo DNI.



5.5. DE LA CALIFICACIÓN.

El presente, II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, “**Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua**”; se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

DECLAMACIÓN CUADRO DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntualidad. ▪ Vestimenta acorde a la cultura al que representa. 	5
Expresión oral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emplea una adecuada entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de la voz 	15
Expresión gestual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza la expresión corporal y gestos, acordes con el sentido del poema. Demuestra seguridad, fuerza emotiva y dominio de escenario. 	15
Mensaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve valores relacionados al lema motivador en sus versos y la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia o región. 	15
Texto en L1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presenta con originalidad el tema y la estructura de sus versos en L1, utilizando los recursos literarios que contribuyen al sentido de su texto. ▪ Utiliza en su producción las reglas gramaticales establecidas en la normalización y uso oficial del alfabeto en la lengua aymara y quechua. 	10
TOTAL		60





5.6. DEL COMITÉ CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará integrado por profesionales conocedores de la lingüística quechua y aymara, docentes de IEP, ISPP Puno, Maestría en Lingüística Andina y Educación - UNA Puno, Especialista Pedagógico Regional de DIGEIBIRA, profesional invitado del Ministerio de Relaciones Exteriores – ODE Puno.

El jurado compuesto por lingüistas y especialistas del Ministerio de Educación y el Licenciado Elard Serruto harán una selección definitiva de 14 libros cartoneros (poesía) para su posterior publicación.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. De la inscripción.

Los participantes podrán inscribirse hasta dos días anterior a la fecha indicada en cada una de las etapas.

6.2. De los participantes.

Podrán participar los estudiantes del Cuarto Grado de Primaria de las II.EE. Públicas de las 14 UGEL de la Región Puno.

6.3. Del trabajo y la temática.

La temática del presente Concurso será, **“Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua”**; donde el estudiante podrá consignar en sus versos su vivencia familiar, escolar y comunal; igualmente, tradiciones y costumbres, de su contexto geográfico y local. Los trabajos tendrán un tope de 100 palabras, redactadas en Arial 12, en verso libre.

VII. ESTÍMULOS.

Se premiará a los catorce (14) trabajos y sus autores (estudiantes) que resulten ganadores en el presente II Concurso Regional de Poesía Cartonera: Producción y Declamación – 2018, denominado, **“Los Valores y Vivencias de Nuestra Cultura Aymara y Quechua”**

Las **poesías ganadoras** serán publicadas en una edición de libro de formato especial por la Oficina Desconcentrada en Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores y la grabación de las declamaciones en CD, por Radio Onda Azul, igualmente, se entregarán ejemplares de libro editado a los estudiantes ganadores del concurso y a sus II.EE. la premiación de los ganadores se llevará a cabo en el mes de setiembre.

La DRE Puno otorgará una RDR de Felicitación a los docentes asesores, directores de las II.EE. participantes, a los directores de UGEL, jefes del AGP, el Especialista en EIB, a los Jurados Calificadores, al equipo organizador y equipo logístico del evento.





VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- El veredicto del jurado calificador es inapelable en cada una de las etapas.
- Los trabajos que no presenten las características señaladas en el rubro de calificación quedarán automáticamente descalificados.
- Las UGEL podrán realizar el concurso de acuerdo a las características geográficas de su contexto y/o aquellas que vieren por conveniente.
- En cada una de las etapas es imprescindible la presentación de su DNI.
- El Taller Literario será dirigido por el Lic. Elard Serruto, y el apoyo del Yatichiri. Juan Choquehuanca Mamani, Especialista en EIB de la DRE Puno, y el Equipo de EPR, con el propósito de afinar los trabajos finales del "Libro Cartonero" (Poesía), realizarán los alcances al texto final, ilustración y confección del libro. Y finalmente, Los 38 estudiantes que fueron seleccionados con sus trabajos revisarán su texto final, al mismo tiempo ilustrarán y confeccionarán su Libro Cartonero.
- Todos los materiales para el desarrollo del referido Taller Literario serán proporcionados por la Oficina Desconcentrada en Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva para cada una de las etapas, serán absueltas por la Comisión Organizadora respectiva.

Puno, junio de 2018




Msc. MAXIMILIANO CORNEJO TURPO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO